



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY**

AVISO DE REMATE

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY
CASANARE, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO DE
JUSTICIA.**

HACE SABER

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** No. 851623189001**2015-00008-00**, adelantado por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **LUIS JORGE RIAÑO**, este despacho mediante providencia de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), señaló la hora de las **3:00 P.M.** del día **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **470-52312** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, debidamente embargado, secuestrado y avaluado, ubicado en la vereda Chitamena, corregimiento de Paso Cusiana, kilómetro 4 Tauramena-Monterrey costado izquierdo finca la esperanza, departamento de Casanare, código predial 00-023-0003-0112-000, área de terreno 32 hectáreas, que se encuentra delimitado dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** En extensión de quinientos setenta y tres metros lineales (573 ml) colinda con CECILIA MORENO; **POR EL ORIENTE:** en extensión de cuatrocientos cincuenta metros lineales (450 ml) colinda con JACKELINE SOTAQUIRA; **POR EL SUR:** En extensión de quinientos setenta metros lineales (570 ml) colinda con carretera marginal, LUIS RODRIGUEZ Y FABIO OJEDA; **POR EL OCCIDENTE:** en extensión de trescientos metros lineales (300 ml) colinda con RODULFA RIAÑO y encierra.

Información del Secuestre:

Nombre: **YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA**, Correo Electrónico: tar-cu@hotmail.com, Calle 10 No. 20-09, apartado posta No. 217, Celular: 3108734532.

Para tal fin, se señala como base para la licitación del inmueble avaluado en la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$160.000.000.00)** el setenta por ciento (70%) de su avalúo, esto es, **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS (\$112.000.000.00)**. Serán admisibles las posturas que previamente hayan consignado a órdenes del Juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta cuando haya transcurrido una hora por lo menos.

Se advierte a los interesados en participar, que esta diligencia se realizará de forma virtual por medio de la plataforma MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE.

La postura deberá ser remitida al correo electrónico de este despacho j01prctomonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co, el documento que contenga la postura deberá estar en formato PDF protegido con una contraseña, indicando de igual forma la dirección electrónica del postor para efectos de notificaciones. De igual forma pueden consultar el protocolo de diligencias de remate que se encuentra publicado en el microsítio de la página de la rama judicial asignada al Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey.

Para los fines indicados en el Art. 450 del C.G.P., se expiden los avisos para las publicaciones por una sola vez el día domingo con una antelación no inferior a



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTERREY**

diez días a la fecha señalada del Remate en el diario El Espectador, o el diario El Tiempo, hoy trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022) Monterrey-Casanare.

(Firma Electrónica)
DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE
Secretaria

Firmado Por:

Diana Patricia Paez Uribe
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cd1d8888d36e5e47b798c047a99fbd09fec6bd6e3fc2ab0adcb2edacf2e70ee**

Documento generado en 13/01/2022 04:20:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>